

INSTITUTO AUTÁRQUICO  
PROVINCIAL DE INDUSTRIAS PENITENCIARIAS

El Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias informa que a partir del día 5 de Febrero de 2007 y hasta el 23 de Febrero inclusive, se halla abierta la inscripción para ingresos a ese instituto, en las siguientes especialidades: 5 Panaderos, 1 Comunicador Social o con experiencia en medios de comunicación (con acreditación), 1 Herrero, 1 Carpintero, 1 Mosaista, 1 Sastre, 1 Talabartero, 1 Escobero, 3 Técnicos Agrónomos o con conocimiento de cría de cerdos y aves, 1 Mecánico pesado diesel, 2 Choferes (con carnet para conducir camiones), 1 Maestro Mayor de Obras o con conocimientos de albañilería y 1 Artesano en Mimbre y Cañas.

Lugar de Inscripción: Secretaria del I.A.P.I.P., sito en calle Belgrano 2421 de la ciudad de Coronda, en el horario de 8.00 a 13.00 hs. de lunes o viernes.

S/c 971 En. 24 En. 25

---

MERCADO DE PRODUCTORES Y ABASTECEDORES DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS DE  
SANTA FE S.A.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Directorio de Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima, debido a que los accionistas de la sociedad no han ejercido en tiempo y forma el derecho de preferencia acordado por el artículo 194 de la Ley 19.550 y su modificatoria, nro. 22.903 y, el artículo 6 del Estatuto Social, de conformidad con lo que en el mismo se establece, realizar oferta Pública de diecisiete mil (17.000.-) acciones de \$ 0,10 (diez centavos de pesos) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales son titulares los señores DARIO R. PANICCIA, D.N.I. 20.180.539, domiciliado en calle Avenida Freyre nro. 3175, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y MARIELA LORETA PANICCIA, D.N.I. 22.584.724, domiciliada en calle Avenida Freyre Nro. 3175, de la ciudad de Santa Fe; quienes han comunicado a la sociedad su determinación de venderlas al precio de pesos dos (\$ 2.) por acción. El interesado en adquirir dichas acciones deberá comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad, en el domicilio de calle Tte. Loza s/número de la ciudad de Santa Fe, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación de este aviso y comprometerse en su presentación a pactar con el Vendedor la compra y condiciones de pago de las acciones ofrecidas y cumplir ante la sociedad y organismos que corresponda, con las formalidades y exigencias que rigen para la transmisión de esta clase de acciones.

\$ 33 949 Ene. 24 Ene. 26

---

SECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DECRETO Nº 1853/06

BENEFICIARIOS DE LA REPARACIÓN  
EXTRAORDINARIA DE LA EMERGENCIA HIDRICA Y PLUVIAL

La Secretaria de Estado de Promoción Comunitaria, Decreto N° 1853/06, atiende la reparación extraordinaria con destino a los menoscabos o pérdidas sufridos como consecuencia de la catástrofe hídrica producida por el desborde del Río Salado en los meses de abril y mayo del año 2003, prevista por la ley N° 12.183, su modificatoria N° 12.259 y Decreto reglamentario 39/04.

Se comunica por este medio el listado de beneficiarios, a fin de su difusión general y eventuales impugnaciones o denuncias. Las mismas podrán formularse en el plazo de tres días hábiles posteriores a su publicación en calle Juan de Garay 3323 en el horario de 8 a 13 hs.

Los beneficiarios que no fueren objeto de impugnaciones o denuncias podrán concurrir con su documento de identidad y fotocopia de la 1era. Y 2da. hoja del mismo, al Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal que corresponda, según el lugar donde se efectúe el pago.

En caso que el beneficiario cuente con Apoderado Legal, éste deberá concurrir al Banco con la fotocopia del poder autorizante.

Lo expuesto es a los fines de percibir la reparación extraordinaria asignada.

LOS BENEFICIARIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, PERTENECEN A LA LOCALIDAD DE SANTA FE Y DE RECREO Y TODOS DEBERÁN PERCIBIR SU COBRO EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE-

LOCALIDAD: SANTA FE

DIRECCION NUEVO BANCO SANTA FE: CALLES 25 DE MAYO Y MENDOZA

FECHA DE PAGO: 30 DE ENERO DE 2007 (Horario: 8:15 a 9:15 hs.)

PADRÓN N° 203-DTO. N° 0341/05 y 0383-05-AUTOMOTOR- SANTA FE

N° □ APELLIDO Y NOMBRE □ MATRICULA INDIVIDUAL

1 □ ESCOBAR, José Luis □ 12.565.385

2 □ HUJA, Raúl Daniel Francisco □ 14.764.070

3 □ SCALICE, César José □ 17.904.028

PADRÓN N° 11-DTO. N° 0731/05-RESOL. N° 869/05

LOCALES COMERCIALES-SANTA FE

N° □ APELLIDO Y NOMBRE □ MATRICULA INDIVIDUAL

1 □ ARANEDA, Jorge Rodrigo □ 25.975.303

2 □ ARANEDA, Silvana Andrea (U.Pupilar) □ 36.000.808

PADRÓN N° 291-DTO.0676/05 - SANTA FE

N° □ APELLIDO Y NOMBRE □ MATRICULA INDIVIDUAL

1 □ ALFONSO, José María Antonio □ 30.185.679

2 □ BARRERA, Ana Andrea □ 4.434.246

3 □ BARRERA, Ana Andrea (propietaria) □ 4.434.246

4 □ CACERES, Luisa Audelina □ 3.896.770

5 □ CHAMORRO, Sonia Elisabet □ 26.395.951

6 □ DORATO, Cayetana Esperanza □ 6.086.195

7 □ ESQUIVEL, Rosario Tránsito □ 7.675.804

8 □ FABRE, Eligia Dorila □ 6.041.680

9 □ FERLINI, Carlos Antonio (beneficiario) □ 26.860.010

ORDOÑEZ, Angela Patricia (apoderada) □ 17.648.777

10 □ GALLAY, Maria Alejandra □ 24.050.970

11 □ GEROSA, Mercedes Aurelia □ 10.575.245

12 □ LEVCHUC, Erika Dolly □ 4.723.381

13 □ MARTINEZ, Beatriz Teresa □ 12.627.368

14 □ MARTINEZ, Rosa Griselda □ 14.992.872

15 □ MIRANDA, Mirta Mónica □ 20.947.417

16 □ MOLINA, Ariel Ramón (inquilino) □ 23.814.118

17 □ PARMA, Mabel Teresa (propietaria) □ 3.554.951

18 □ PAZ, Nélica □ 11.524.889

19 □ PEDRONI, Inés Magdalena □ 21.905.138

20 □ SANCHEZ, Diego Leonardo □ 21.048.586

21 □ SOLANILLE, Nora Graciela □ 18.163.792

22 □ SUREDA, Carlos Raúl (ocupante) □ 14.558.910

PADRÓN N° 2- RESOL.N° 494/06-Art.2 y 3 e Instructivo en el Anexo 1

COCHERAS-ESPACIOS COMUNES DE CONSORCIOS-SANTA FE

N° APELLIDO Y NOMBRE MATRICULA INDIVIDUAL

1 GASPOZ, Raúl Alberto 11.453.942

2 GOMEZ DALL' ARMELLINA, Carolina de los Milagros 24.292.284

3 MAGGI, Sonia Beatriz 13.728.331

4 RAGAGLIA, Hugo Alfredo 6.070.812

5 SUSMAN, Adriana María del Luján 13.052.959

LOCALIDAD DE RECREO

PADRÓN N° 296-DTO.0676/05 - RECREO

N° APELLIDO Y NOMBRE MATRICULA INDIVIDUAL

1 ACUÑA, Alberto Alfredo 11.524.803

2 BANFI, Carlos Alberto (propietario) 6.260.570

3 CABAÑA, Jacinto (poseedor) 12.951.404

4 FERNANDEZ, Marcelo Gustavo 17.461.506

PADRÓN N° 179-DTO.N° 0731/05 -COMERCIO- RECREO

N° APELLIDO Y NOMBRE MATRICULA INDIVIDUAL

1 AGUIRRE, Juan Alejandro Fabián 20.725.646

2 AVALOS, Clorinda Isabel 6.229.929

3 EBENEGGER, Viviana Estela 12.043.019

PADRÓN N° 198-DTO. N° 0341/05 y 0383-05-AUTOMOTOR- RECREO

N° APELLIDO Y NOMBRE MATRICULA INDIVIDUAL

1 BRIUSCHI, Armando José Ramón 6.246.291

2 COLL, Hugo Mario 11.391.540

3 MARTINEZ, Georgina Ana (beneficiaria) 22.280.291

YATTAH, Amelia Raquel (apoderada) 4.700.371

PADRÓN N° 201-DTO. N° 0341/05 y 0383-05-AUTOMOTOR- RECREO

N° APELLIDO Y NOMBRE MATRICULA INDIVIDUAL

1 BERARDI, María Deolinda 12.132.640

2 CABALLERO, Oscar 13.280.217

3 EBEL, Alicia Fidencia 0.809.148

Se aclara que los beneficiarios Menores (Usuras Pupilares) de la Reparación Extraordinaria, no deberán presentarse en el Nuevo Banco Santa Fe, hasta que sean notificados en su domicilio.

SE INFORMA QUE:

UNICAMENTE LAS PERSONAS QUE DEBÍAN PERCIBIR SU PAGO A PARTIR DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006, Y NO LO HUBIERAN CONCRETADO, PUEDEN PRESENTARSE EN NUEVO BANCO SANTA FE: CALLES 25 DE MAYO Y MENDOZA EN EL HORARIO DE 8,15 A 9,15 HS. EL DIA 30 DE ENERO DE 2007.

S/c 993 Ene. 24

---